PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE			
ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN			**FRADMON-013**
			VERSIÓN 3 - 25/04/2024
FECHA:	DÍA: 22	MES: 09	AÑO: 2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
CONTRATO: X	NÚMERO:	**No. 1000-07-019-2020-PS0038-2025**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/09/2025		

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN / ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, QUE CONSOLIDE LA INFORMACIÓN ACTUAL DISPONIBLE Y QUE SIRVA COMO INSUMO PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE, EL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA SUBREGIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN CSO-LA/2020/421-001.	
ORGANISMO CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIONEGRO NIT.890.907.317-2
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS - CIB NIT. 890.908.790-8
VALOR:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($445.000.000,00) TRIBUTOS INCLUIDOS.
APORTES	APORTES MUNICIPIO DE RIONEGRO - PROYECTO AOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($385.500.000,00). APORTES CONTRAPARTIDA CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS - CIB: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($59.500.000,00).
PLAZO:	EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN SERÁ DE DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR:	LUIS JEFERSSON ALZATE CASTAÑO Jefe oficina de proyectos especiales

FUNCIONES:

Las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Revisar cuidadosamente los detalles a contratar.
2. Vigilar el estricto cumplimiento al contrato en los términos pactados en el clausulado del mismo.
3. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.
4. Impartir instrucciones al contratista con la finalidad que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato.
5. Informar los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución del contrato.
6. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en armonía con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
7. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación y cierre del expediente del contrato acorde a lo señalado en el mismo.
8. Realizar oportunamente los informes propios del proceso en mención.
9. Todo documento o acto asociado al proceso de supervisión deberá ser publicado oportunamente en las plataformas (SIA y SECOP), teniendo en cuenta los plazos establecidos.
10. Informar por escrito a la Secretaría General del Municipio de Rionegro - Antioquia, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
11. Vigilar y velar por que el contratista garantice el cumplimento de todas las normas existentes y vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, que le sean aplicables.
12. Dar cumplimiento a las obligaciones específicas referidas en la cláusula del contrato que establezca el alcance de Supervisión.

13. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

EDWIN NICOLAS RAMIREZ LAYOS
Secretario General
Alcalde Encargado
Asigna delegación

LUIS JEFERSSON ALZATE CASTAÑO
Jefe Oficina Proyectos especiales
Acepta delegación de Supervisor

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Cardona Ríos. Experto en contratación - AOS		18-09-25
Revisó	Juliana Sofia Henao Holguín - Subsecretaria de Contratación		18/09/25
Revisó	Maribel Zuluaga Aristizábal ---- Apoyo Jurídico		18-09-25
Revisó	Carolina Diaz--- Directora del Proyecto AOS		18-09-25
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y,			